

# educación de calidad

**EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD**

**Ministerio de  
Educación Nacional**  
República de Colombia



# DOCENTES TUTORES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2011-2014

*Subdirectora Recursos Humanos Sector Educativo*

---

***Octubre de 2011***



# Programa Transformación de la Calidad Educativa



## **ENTIDADES TERRITORIALES:**

**Soacha, Caquetá, Amazonas, Meta, Arauca, Cundinamarca, La Guajira, Maicao, Uribía, Córdoba, Sahagún, Loricá, Santa Marta,**

**Bolívar, Magdalena, Santa Marta, Magdalena, Ciénega, Cartago, Tuluá, Palmira, Sucre, Tumaco, Atlántico, Soledad, Barranquilla**

---

***Bogotá octubre 2011***



## ▼ **CONTENIDO**

- ▼ Objetivo
- ▼ Docentes tutores
- ▼ Marco jurídico-administrativo
- ▼ Estructura organizacional para gestión del Recurso Humano Docente y Directivo Docente
- ▼ Lineamientos Preliminares para la gestión del recurso humano Docente y Directivo Docente

## ▼ OBJETIVO

Establecer un espacio de comunicación con las Entidades **Territoriales, Secretarías de Educación, Rectores, Directores Rurales y Coordinadores**, relacionada con lineamientos preliminares orientadores de la gestión del recurso humano docente y directivo docente en el marco del PTCE, en razón a la importancia de coordinar adecuadamente la participación de los docentes tutores en el programa y evaluar su impacto en el servicio educativo.

Reiterar la importancia de mantener una relación respetuosa y de articulación con los rectores y directores líderes de la gestión de recursos humanos y aliados del PTCE en los establecimientos educativos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Validar el modelo conceptual, el marco normativo, el procedimiento y los instrumentos requeridos para facilitar la comprensión y operación del proyecto en su componente de recursos humanos del sector.
- ❖ Validar y complementar la guía de apoyo para realizar el proceso de socialización con rectores, coordinadores y personal de las secretarías

## Estrategias de la Política de Calidad Educativa

### Transformación de la Calidad

- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación
- Acompañamiento en aula a EE de bajo logro
- Implementación de guías y materiales didácticos para el desarrollo de competencias en lenguaje y matemáticas
- Utilización de la Jornada extendida
- **Acompañamiento y formación a educadores y directivos docentes**

### Calidad para la Equidad

- Plan Nacional de Lectura y Escritura
- Programa de Educación Rural
- Ampliación y fortalecimiento de la oferta para poblaciones vulnerables (NEE y Etnoeducación)

### Formación para ciudadanía

- Programa de Competencias Ciudadanas
- Implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales (Programas de Educación para la Sexualidad, Educación Ambiental, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Estrategia de Estilos de Vida Saludable)

### Aseguramiento de la Calidad Educativa

- Sistema Nacional de Evaluación Educativa
- Apoyo de los procesos de evaluación de los actores del Sistema Educativo
- Cualificación y evaluación de Modelos flexibles
- Apoyo a las Secretarías de Educación para el mejoramiento del Sistema Educativo

### Programa Nacional de Formación de Educadores

- Articulación Escuelas Normales Superiores con los programas de formación de EPBM
- Fomento a la formación posgradual como incentivo a los mejores educadores
- Implementación del plan nacional de Educadores

## La transformación del sistema educativo requiere un modelo integral

### 1 Modelo Pedagógico

- Currículo
- Materiales de ayudas
- Libros de texto

### 2 Gestión de Desempeño

- Evaluar aprendizaje
- Metas de resultados
- Compensación e Incentivos
- Tiempo de instrucción
- Padres y Comunidad

### 4 Infraestructura de apoyo

- Infraestructura física
- Necesidades básicas

### 3 Acompañamiento y formación de docentes

- Acompañamiento a docentes
- Formación de docentes



### 5 Proyectos de apoyo

a

**Apoyo Sector Privado**

b

**Comunicación e Involucramiento de Actores**

## Componentes del programa

Referentes  
curriculares

- Afinación de los estándares básicos de competencias

Materiales didácticos

- Materiales didácticos impresos virtuales en Lenguaje y matemáticas

**Formación de  
docentes y  
directivos docentes**

- **Formación didáctica y disciplinar a docentes de primaria**
- **Acompañamiento en el aula**

## Componentes del programa

### Gestión Escolar

- **Acompañamiento a rectores y directores en la gestión académica**
- Evaluación de los diferentes actores del proyecto
- **Metas de mejoramiento compartidas en las instituciones educativas.**

### Condiciones básicas institucionales

- Verificación y mejora de condiciones como docentes requeridos, infraestructura básica
- Recursos de funcionamiento básico

### Comunicación y movilización

- Estrategia masiva de comunicación del programa
- Padres de familia y comunidad como veedores del mejoramiento

# Metas del programa en lo pertinente a Recurso Humano Docente

**Desarrollo del  
modelo  
completo  
llegará al 25%  
de docentes  
(2012)**

Al final del año 2011 se debe contar con unos 80 formadores, 1.200 facilitadores y 17.000 maestros involucrados en el programa.

# DOCENTES TUTORES

## **DOCENTE TUTOR**

Es un docente, que hace acompañamiento formativo a los docentes y los directivos docentes de los establecimientos educativos seleccionados para brindarle oportunidades para mejorar sus prácticas en el aula, en un ambiente de formación e intercambio de conocimientos, actitudes y buenas prácticas relacionadas con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos en contextos especialmente difíciles.

## **Perfil requerido para desempeñarse como docente tutor en el PTCE**

▼ El perfil del Docente Tutor en el PTCE lo determinan dos variables:

### **1. La definición de maestro como factor asociado al desempeño de los estudiantes:**

El Maestro, es responsable de buena parte del éxito del estudiante. Su capacidad, como profesional para generar ambientes de aprendizaje altamente eficaces, es un factor fundamental que puede atenuar considerablemente el efecto de los demás factores.

### **2. Competencias requeridas en sus componentes comportamentales, disciplinar y pedagógico.**

## **¿En consecuencia, cómo seleccionar los mejores tutores para el PTCE?**

- ❖ Se decide seleccionar el grupo de docentes tutores de los docentes de básica primaria, matemáticas y español y lengua castellana, que obtuvieron los mejores resultados en el Proceso de evaluación de competencias 2010.
- ❖ Asumir esta selección como un incentivo al desempeño de los docentes en el proceso de Evaluación de Competencias.
- ❖ Hacerlos parte de un proceso de formación liderado por formadores.
- ❖ Constituirlos en un equipo distinguido de docentes que trabajarán como tutores y acompañarán a docentes en las regiones.

## **Proceso de Evaluación para Docentes regidos por el Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto Ley 1278 de 2002)**

- ▼ La evaluación de docentes y directivos docentes comprende diferentes momentos:
  1. El concurso de méritos para la provisión de cargos vacantes
  2. La evaluación de período de prueba
  3. La evaluación anual de desempeño
  4. Evaluación de competencias como mecanismo de promoción (para reubicación y ascenso en el escalafón docente).

## **Objetivo de la Evaluación de Competencias**

- ▼ La Evaluación de Competencias tiene como objetivo:

“Establecer sobre bases objetivas cuáles docentes y directivos docentes deben permanecer en el mismo grado y nivel salarial o ser ascendidos, reubicados en el nivel salarial siguiente...”  
(Art. 28, Estatuto de Profesionalización Docente).

En este sentido, la evaluación de competencias se constituye en un mecanismo para dinamizar la carrera docente, al motivar a los profesionales de la educación para el mejoramiento continuo.

## **El principal referente conceptual del proceso de evaluación de competencias lo proporciona el Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto Ley 1278 de 2002.**

- ✦ Esta norma define una competencia como “una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo” (artículo 35) y señala también que la evaluación de competencias “debe permitir la valoración de por lo menos los siguientes aspectos:
- Competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio;
- Competencias de influencia;
- Competencias de liderazgo y dirección;
- Competencias cognitivas; y
- Competencias de eficacia personal”.

## **POR QUÉ DOCENTES TUTORES DE LA PLANTA OFICIAL QUE SUPERARON PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**

- ▼ La Evaluación de Competencias busca valorar en qué medida los docentes y directivos docentes han desarrollado sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en el ejercicio profesional reflexivo y de su proceso de formación continuo.

En este sentido, los resultados de la Evaluación de Competencias forman parte del proceso de evaluación docente, y como tal orientan el desarrollo personal y profesional del educador.

## **QUÈ COMPETENCIAS SE EVALUAN EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**

▼ :Las competencias que se evalúan son:

- Las competencias pedagógicas,
- Las competencias comportamentales
- Las competencias disciplinares

NOTA: se tiene en cuenta el cargo, nivel y área en que se desempeñan los educadores.

## Competencias que se evalúan en el proceso de Evaluación de Competencias

<b>TIPO DE COMPETENCIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Comportamentales</b>	Conjunto de características personales (actitudes, valores, intereses, etc.) que favorecen el desempeño de las funciones de docencia y dirección educativa.
<b>Pedagógicas</b>	Conjunto de competencias relacionadas con los conocimientos y habilidades del docente o directivo docente, para formular y Desarrollar procesos de enseñanza–aprendizaje en las instituciones educativas.
<b>Disciplinares</b>	Conjunto de conocimientos y habilidades relacionadas con el área de conocimiento específica del docente o directivo docente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que las competencias son la base para:

❖ El ejercicio docente o la gestión educativa.

❖ **CONCLUSIÓN:**

El buen desempeño en las pruebas (evidenciado en los resultados en las pruebas aplicadas que tienen como propósito medir estas competencias), da la seguridad de contar con un criterio de selección objetivo.

Los docentes que se seleccionan en el marco de este proceso de evaluación de competencias cumplen con el perfil definido.

## **Docentes del Sector oficial conforman el grupo de docentes tutores**

- ❖ 120 docentes de básica primaria y las áreas de matemáticas y Lengua Castellana fueron seleccionados por estricto orden de mérito en las entidades territoriales participantes en esta primera fase, con base en los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de competencias 2010.

## Procedimiento para la asignación de docentes tutores

- ❖ Concertación con Entidad Territorial para darle a los docentes la distinción de docentes tutores.
- ❖ Asistencia técnica para la reorganización de la planta de personal docente en la Entidad Territorial.
- ❖ Consulta a los docentes sobre su aceptación de formar parte del grupo de docentes tutores.
- ❖ Oficialización por parte de la Entidad Territorial de la aceptación de participar en el proyecto y asignación de docentes tutores.
- ❖ Oficio de confirmación emitido por Ministerio de Educación Nacional

# 11 Sedes de talleres en el territorio Nacional



Santa Marta  
Medellín  
Barranquilla  
Cali  
Cartagena  
Ibagué  
Sincelejo  
Córdoba  
Quibdó  
Bogotá

## Número de docentes por Entidad Territorial, nivel, área y rangos de puntajes obtenidos en evaluación de competencias

NO	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	AMAZONAS	1	CÉSAR ENRIQUE	NEIRA DUQUE	96,58
2	ARAUCA	1	YUDITH YANETH	ALVARADO ESTRADA	94,74
3		2	MARTHA ISABEL	ARDILA CASTILLO	89,41
4	ATLANTICO	1	CRISTÓBAL MANUEL	ESCOBAR NAVARRO	99,41
5		2	SHIRLEY PATRICIA	MANGA PUERTA	97,86
6		3	DUSTIN ÁNGEL	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	96,58
7		4	WILLIAN ALFONSO	CABALLERO MUÑOZ	98,38
8		5	JULIO ANTONIO	JIMÉNEZ MÁRQUEZ	96,58
9		6	OLGA LUCÍA	VARELA BARRAZA	96,56
10		7	KAROLINA ESTHER	AVENDAÑO SÁNCHEZ	94,74
11		8	ENNYS SOFIA	GARCÍA SANABRIA	97,86

No	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
12	BOLIVAR	1	FABIO JOSE	MATINEZ SARMIENTO	100
13		2	KELLY SABINA	NAVARRO SIERRA	99,94
14		3	VANESSA VERONICA	VENTURA NAVAS	99,56
15		4	DIEGO ARMANDO	PALMERA GONZALEZ	99,56
16		5	CLAUDIA PATRICIA	FLOREZ DE LA ROSA	97,86
17		6	SANDRA	CUESTA CERA	97,86
18		7	SANDRA PATRICIA	CASTILLO ACEVEDO	97,86
19		8	MARTHA CECILIA	VILLADIEGO GAMARRA	97,86
20		9	NORYS DEL CARMEN	CAMACHO PONTÓN	96,58
21		10	LILIANA HORTENCIA	HERRERA MARÍN	94,57
22		11	EDWIN	DE LA ROSA PINILLA	93,54
23		12	FERNANDO JAVIER	GOMEZ VILLA	93,54
24		13	WALTER	PONTÓN GRANADOS	90,48
25		14	LUIS RAMÓN	PÁJARO NIETO	90,48
26		15	EMILIO	RODRIGUEZ DIAZ	89,41
27		16	JAIME ISAAC	POLO PEDROZA	89,41
28		17	CINTHYA INES	MARTINEZ MENDOZA	89,41
29		18	RAOMIR ELIECER	MARTINEZ HERNANDEZ	87,46
30		19	DERAIRME MARIA	VIBERO MARTINEZ	86,5
31		20	PEDRO AGUSTIN	DUARTE ACOSTA	83,99

No	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
32	CAQUETA	1	ANDERSON	PARRA QUINTERO	97,86
33		2	NUBIA	RODRIGUEZ CALDERON	94,74
34		3	ALVARO	OSSA MONRROY	94,74
35		4	MARYLUZ	LOPEZ MUÑOZ	94,74
36	CHOCÓ	1	MARIA EDILMA	RENTERIA BOCANEGRA	94,92
37		2	YUNIER	ROMAÑA BLANDON	86,5
38		3	LILLY ANNE	MOSQUERA DIAZ	80,15
39		4	MARIBETH	IBARGUEN BORJA	80,15
40	CIENAGA	1	ALBERTO EMILIO	PRADO MORALES	90,48
41	CÓRDOBA	1	MARIA CLAUDIA	FERNANDEZ PERNETT	99,94
42		2	GERARDO	ARIAS URANGO	99,82
43		3	YAIR RAFAEL	ALVAREZ GIL	99,46
44		4	MAURICIO FELIX	ARGEL PASTRANA	99,41
45		5	OMAR ALBERTO	MURILLO SOTELO	99,41
46		6	JOSE ELIAS	BARON REYES	98,89
47		7	ABEL RICARDO	PÉREZ PÉREZ	98,88
48		8	HOLLMAN ENRIQUE	ORTEGA HOYOS	98,88
49		9	FERNEL DARÍO	ASPRILLA REYES	94,57
50		10	SERGIO STIVE	SOLANO SABIE	96,58
51		11	JOSE CARLOS	ORTEGA LOPEZ	96,56
52		12	EDWIN MANUEL	MARTÍNEZ CASTILLO	93,54
53		13	YASAIRA ESTER	MEJIA BELTRAN	94,74
54		14	ISABEL CRISTINA	COLÓN LÓPEZ	94,57
55		15	ITALA VICTORIA	PORTACIO VILLADIEGO	94,57

No	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
56	GUAVIARE	1	ADALBERTO SEGUNDO	MARTÍNEZ AHUMADA	96,58
57		2	GIOVANNI	QUINTERO CETINA	96,58
58		3	LÉIDER	CABIEDES CASTAÑO	94,74
59	LORICA	1	LENYS	LÓPEZ GARCÍA	99,46
60		2	LECET	LOPEZ LOPEZ	97,37
61		3	DANIEL DARIO	DORIA GONZALEZ	96,58
62		4	OBED RAMIRO	HERNANDEZ CONTRERAS	96,58
63		5	SANDRA MILENA	LOPEZ ALTAMIRANDA	92,8
64		6	MARYOLIS	SANCHEZ RAMOS	92,8
65	MAGANGUÉ	1	LEDDIS ESTHER	GONZÁLEZ VILORIA	98,88
66		2	ALBANO JACOB	TRESPALACIOS GALVIS	96,58
67	MAGDALENA	1	MELFY PETRONA	DIAZ DIAZ	100
68		2	MARLY	DÍAZ ALFARO	99,46
69		3	MIRLA DEL CARMEN	JIMÉNEZ CANTILLO	99,46
70		4	ALBERTO RAFAEL	RANGEL ALVARADO	99,46
71		5	DIOSA MERYS	ORTIZ DOMINGUEZ	97,86
72		6	DIANA ESTHER	QUIROZ PINEDA	97,37
73		7	OSMALIA	GUTIÉRREZ VERGEL	97,37
74		8	BORIS	NARVAEZ ACUÑA	96,56
75		9	DUGEINYS LUCIA	TAPIAS MONTENEGRO	96,56
76		10	RABIB DEL CARMELO	FLOREZ ROMERO	96,56
77		11	LAIRO JOSE	SILVA SILVA	94,57

NO	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
78	META	1	DIADITH	OTALORA GONZALEZ	99,46
79		2	MILTON ALBERTO	GUZMAN ORTIZ	99,46
80		3	NELSY CONSTANZA	MONROY ZAFRA	94,92
81		4	ANGEL DIOMAR	QUICENO MARIN	99,46
82	SAHAGÚN	1	GUILLERMO ANTONIO	PIMIENTA JIMÉNEZ	90,37
83	SANTA MARTA	1	ADA IRIS	RADA GUETE	100
84		2	SEIDY LORENA	BENAVIDES BOLAÑO	99,46
85		3	KATHERINE PAOLA	LAPEIRA PABON	99,46
86		4	ANGÉLICA MERCEDES	ACOSTA CAÑAS	97,86
87		5	JORGE ELIECER	LOZANO MARTELO	97,86
88		6	LISNEY PATRICIA	PEDROZO MARTINEZ	94,74
89		7	ERIKA LISBETH	VARGAS PEREZ	97,37
90		8	ANA MILENA	OLAYA CORREA	94,74

NO	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
91	SUCRE	1	RAFAEL EDUARDO	MIRANDA SOLÓRZANO	99,46
92		2	KODALYS	TORO OSORIO	99,46
93		3	LIZ KAREN	CONTRERAS VILLADIEGO	99,46
94		4	CLAUDIA PATRICIA	MARTÍNEZ CONTRERAS	99,46
95		5	MARICELA	MERCADO VILLADIEGO	99,46
96		6	SARAY MARIA	GONZALEZ SANTOS	98,89
97		7	JOSÉ FÉLIX	RODRÍGUEZ DÍAZ	93,54
98		8	FREDYS RAFAEL	RUIZ CUDRIZ	90,48
99		9	LIBARDO ENRIQUE	ASSIA DE LA ROSA	90,37
100		10	JOSE ALEJANDRO	CARRILLO MEZA	90,37
101		11	DAIRO RAFAEL	NAVARRO QUIRÓZ	87,84
102		12	JUAN CARLOS	ALVAREZ SUAREZ	86,5
103		13	KARINA BEATRIZ	DIAZ RIOS	86,5
104		14	LINA MARIA	NARVAEZ CRUZ	86,5
105		15	WILMER ISAAC	HERNANDEZ ALVAREZ	83,99
106		16	JAVIER ANTONIO	BOHORQUEZ PETRO	83,99
107		17	RAFAEL DARIO	BUENO CHOPERENA	83,99

No	ENTIDAD	TUTORES ENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
108	TOLIMA	1	MARITZA LEONOR	LOZANO CADENA	100
109		2	ELIZABETH	RODRIGUEZ GONZALEZ	100
110		3	LILIANA PATRICIA	BARRERA ROJAS	99,56
111		4	ALBA DORIS	RAMIREZ CRUZ	99,56
112	TURBO	1	KAREN TATIANA	GIRALDO URBIÑEZ	99,46
113		2	MILDRET	SIERRA CASTELLAR	99,46
114		3	BEATRIZ ELENA	SOTELOVALENCIA	99,46
115		4	IVONNE	HURTADO BALLESTEROS	98,88
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>	<b>Calificación promedio del grupo de docentes que son tutores de calidad</b>		<b>95.34</b>

## **MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO**

## MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

- ▼ Marco normativo vigente que otorga la competencia de la administración del personal del sector educativo oficial se consigna en:
  - Ley 715 de 2002, Por la cual entre otros se dictan disposiciones para “organizar la prestación de los servicios de educación”.
  - Asignación de competencias a las entidades territoriales, generales y específicas (Art. 6º. Y 7º. ).

## **Tipo de vinculación de los docentes tutores en la Planta de Personal Docente Oficial**

- ❖ Vinculación en propiedad con derechos de carrera
- ❖ Situación Administrativa

## **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Los docentes pertenecientes a la planta oficial pueden estar en diferentes situaciones administrativas, Decreto Ley 1278 de 2002, Artículo 50:
- Servicio Activo, comprende el desempeño de las funciones propias del cargo, el encargo y la comisión de servicios.
- Artículo 54, Comisión de Servicios. La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones , conferencias, seminarios, investigaciones.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Comisión de Servicios

- En el acto administrativo que confiere la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, a menos que a juicio de la autoridad nominadora la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.
- No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes.

- Los docentes tutores pertenecen a la planta de cargos de la entidad territorial certificada en la cual prestan sus servicios actualmente, su relación laboral continua siendo con la entidad territorial como nominadora y líder de la gestión de Recursos Humanos.
- Para que el docente seleccionado como tutor pueda cumplir las funciones de docente tutor se debe otorgar una Comisión de Servicios, para lo cual se deben considerar aquellas disposiciones propias del régimen estatutario, o sea el Decreto 1278 de 2002 y las normas reglamentarias.
- Durante el término de la comisión de servicios el docente tutor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el decreto de salarios según su régimen estatutario.
- Igualmente, si la comisión de servicios implica desplazamiento a sitios diferentes al lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo donde estaba adscrito, tendrá derecho a la asignación de viáticos o gastos de viaje y transporte, de acuerdo con la normatividad vigente.

## **RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

Es de responsabilidad de la entidad territorial certificada en educación, de acuerdo con la Facultad nominadora:

- Expedición del acto administrativo que otorga la comisión
- Determinación de jefe inmediato del docente tutor
- Ajuste a la formalidad de la evaluación de desempeño
- Aspectos y parámetros reguladores durante el periodo de la comisión
- Salarios y régimen prestacional
- Seguimiento y control

## **RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

- Definir los lineamientos orientadores para la participación de los docentes oficiales como tutores en el marco del Proyecto de Transformación de la Calidad Educativas.
- Prestarle asistencia técnica a las entidades territoriales en el proceso de selección y caracterización de los grupo.
- Apoyar a la entidades territoriales en el proceso de expedición de actos administrativos, determinación de procedimientos de comunicación y administración de los docentes durante el periodo en el cual permanezcan asignados al proyecto.
- Realizar conjuntamente con la ET seguimiento y control periódico al desempeño de los docentes tutores.
- Apoyar a las ET en el desarrollar estrategias de motivación y acercamiento a los docentes tutores y a los docentes acompañados.

## **RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

- Ofrecer la formación necesaria en el manejo de la plataforma y el Curso Virtual de Fundamentación en Escuela Nueva y del programa de Enseñanza de las matemáticas y el lenguaje.
- Brindar a los tutores formación, acompañamiento y apoyo técnico oportuno, respecto a su rol y el manejo de la plataforma.
- Poner a disposición del tutor la información y datos de contacto de los educadores a su cargo en el desarrollo de los programas de formación respectivos.
- Adelantar las gestiones para garantizar condiciones logísticas para la participación de los tutores en las actividades presenciales que se definan.
- Definir el tiempo de permanencia de los docentes tutores en el programa
- Establecer conjuntamente con la ET los compromisos y responsabilidades de los docentes acompañados en el proceso

## **RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

### **TIEMPOS EN EL PROGRAMA**

- Los 120 tutores iniciará la tercera semana de octubre y hasta el mes de diciembre del presente año, según calendario escolar.
- En los dos casos, reiniciaremos labores en enero de 2012, en semana de desarrollo institucional.

## **RECURSOS HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE LA CALIDAD**

Forman parte de este grupo:

- ❖ Secretario de educación
- ❖ Director de calidad o quien haga sus veces en la E.T , directivos docentes, profesionales
- ❖ Jefe de recursos humanos o quien haga sus veces en la et
- ❖ Rector o director rural
- ❖ Coordinadores
- ❖ Docentes tutores
- ❖ Docentes acompañados
- ❖ Docentes de la IE a donde llega el programa

## **ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES**

- ❖ Comunicación a los secretario de educación
- ❖ Comunicación a los rectores o directores rurales vinculados al proyecto
- ❖ Comunicación a los docentes tutores
- ❖ Comunicación a los docentes acompañados
- ❖ Comunicación a los consejos directivos y a los padres de familia y a la comunidad en general a la cual llegará el programa.
- ❖ Oficios y tarjetas y afiches virtuales
- ❖ Artículos, Talleres
- ❖ Presentaciones
- ❖ Lanzamiento y Rueda de Prensa

## **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES**

### **LA FORMACIÓN:**

- ❖ Desarrollar los procesos del programa de formación de educadores, las temáticas que aborda y su metodología
- ❖ Seleccionar, diseñar y facilitar oportunidades de aprendizaje contextualizado y espacios de realimentación a los docentes participantes.
- ❖ Proponer, explicar, y analizar con los educadores participantes, ambientes, estrategias e instrumentos favorables para el aprendizaje, evaluación y seguimiento de los estudiantes.
- ❖ Apoyar el desarrollo y movilización de los ambientes de aprendizaje en línea y el uso pedagógico de tecnologías de la información y comunicación.
- ❖ Apropiar los referentes nacionales, lineamientos, estándares y orientaciones para apoyar la labor de los educadores.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES**

### **EL ACOMPAÑAMIENTO**

- Realizar proceso de seguimiento, observación y retroalimentación presencial y virtual con los educadores a su cargo.
- Implementar las acciones virtuales y presenciales necesarias para promover la transformación en las prácticas de aula de los educadores a su cargo.
- Orientar la toma de decisiones acertada en los educadores a su cargo, basada en información confiable y un cuestionamiento efectivo.
- Propiciar en los educadores a su cargo, la reflexión para identificar, formular y delimitar problemas o necesidades y generar alternativas de solución.
- Generar canales de comunicación efectivos que garanticen un diálogo fluido y enriquecido con los educadores a su cargo.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES**

### **EL ACOMPAÑAMIENTO**

- ❖ Motivar un clima propicio de trabajo para la construcción de aprendizajes en equipo, con apertura para recibir sugerencias, disposición para compartir experiencias y aprender de las de otros.
- ❖ Promover comunicaciones para el estudio y mejoramiento de las prácticas de aula.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES**

### **LA EVALUACIÓN**

- ❖ Llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación formativa y de impacto de las acciones de los educadores a su cargo.
- ❖ Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación al desempeño de los educadores a su cargo.
- ❖ Apropiar e implementar las rúbricas de evaluación definidas para los programas de formación y acompañamiento
- ❖ Manejar información (acopiar, analizar y sistematizar y transferir) que permita documentar, cuantitativa y cualitativamente, el proceso de formación, acompañamiento y seguimiento a educadores a su cargo.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES**

### **CONDICIONES Y COMPROMISOS**

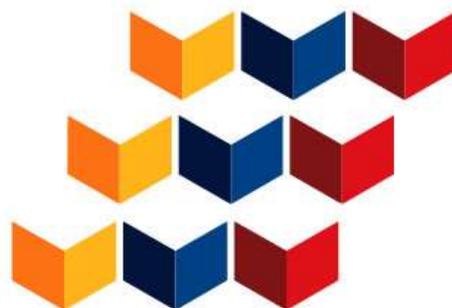
- ❖ Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el MEN y por el tiempo que dure el programa.
- ❖ Disposición para asistir a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el MEN.
- ❖ Disponibilidad para atender las actividades presenciales (acciones in situ, talleres, encuentros, etc.) que se definan desde el programa de Transformación Educativa y en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el MEN.
- ❖ Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de 1 hora semanal por educador y de 10 horas al grupo. Tendrá como mínimo 20 educadores a su cargo.
- ❖ Hacer seguimiento y evaluación a los educadores a su cargo y reportar avances o dificultades oportunamente al equipo de formadores en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.
- ❖ Garantizar conectividad (Internet y telefonía móvil) con capacidad suficiente para atender la demanda de los docentes a su cargo.

# Seguridad Social Integral

- ❖ La atención médico asistencial de los educadores afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio tiene cobertura nacional, cualquier urgencia o accidente laboral es atendido en cualquier municipio en que se encuentre ubicado el docente.
- ❖ Teniendo en cuenta que los tutores no cambiarán de entidad territorial, no tendrán dificultad alguna en cuanto a la prestación del servicio médico.

# Seguridad Social Integral

- ▼ Dado que los tutores se desplazarán a otros establecimientos educativos y que algunas de estas instituciones pueden estar ubicadas en zonas apartadas, la Secretaría de Educación deberá elaborar un listado de los docentes tutores, su ubicación origen y su ubicación destino y remitirlo al contratista de salud de la región, con copia a la dirección de salud de Fiduprevisora.
- ▼ El propósito es identificarlos como un grupo de especial cuidado para tener en cuenta los riesgos de accidente por los desplazamientos a áreas apartadas y realizar actividades de prevención de riesgo personal y profesional por el nuevo medio ambiente en que se desempeñarán; por ejemplo, vacunas, actividades especiales o guías de prevención.



# educación de calidad

**EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD**

**Ministerio de  
Educación Nacional**  
República de Colombia



Libertad y Orden

**Prosperidad  
para todos**